

	Págs.
410 ¿Cómo rendirá el actor la prueba de la interposición? . . . . .	609
411 Principio asentado por la corte de casación. Poder discrecional de los tribunales? . . . . .	609
412 Aplicación del principio . . . . .	611
413 ¿Es preciso, para que haya fideicomiso, que haya un concierto entre el testador y el fideicomisario? . . . . .	612
414 Objeción contra la doctrina consagrada por la jurisprudencia y respuesta . . . . .	615
415 ¿Quid si el fideicomisario no conoce las intenciones del testador? . . . . .	616
416 ¿Puede ser validada la liberalidad, por dirigirse á la obra que el testador habría querido gratificar, ó á los pobres? . . . . .	619
417 ¿Quid si el verdadero legatario es desconocido? . . . . .	620
418 ¿La opinión que tiene el disponente de que el donatario ó legatario empleará los bienes en provecho de una persona incapaz, es suficiente para que haya fideicomiso? . . . . .	622

### § III. Consecuencias del fraude.

#### Núm. 1. A qué casos se aplica el artículo 911.

419 El primer inciso del artículo 911 se aplica á las incapacidades absolutas como á las relativas, aun á los establecimientos públicos reconocidos á los que se hiciese una liberalidad en la forma de un contrato oneroso ó bajo el nombre de interpósitas personas . . . . .	623
420 ¿El segundo inciso se aplica á las incapacidades absolutas? ¿á las incapacidades relativas que no sean las establecidas por el capítulo II? ¿á las incapacidades contractuales? . . . . .	625

#### Núm. 2. De la acción de nulidad.

421 ¿El acto hecho con fraude de la ley es nulo ó inexistente, cuando se trata de una incapacidad de orden público? ¿Quid si la incapacidad es de interés privado? . . . . .	627
422 ¿Quien puede promover la nulidad? . . . . .	629
423 Aplicación del principio á los casos previstos por los artículos 907-909 . . . . .	630
424 ¿La nulidad puede cubrirse por la confirmación? . . . . .	633
425 ¿La liberalidad hecha al hijo natural por interpósitas persona ó en la forma de un contrato oneroso, es nula ó reductible? . . . . .	634
426 ¿Cuál es el efecto de la anulación? . . . . .	635

## CAPTULO III.—DE LAS CONDICIONES QUE SE TIENEN POR NO ESCRITAS.

### § I. Principio.

#### Núm. 1. Motivos del principio.

427 De las condiciones bajo las cuales pueden hacerse las donaciones y testamentos . . . . .	636
428 Motivos que se dan para justificar la diferencia que el artículo 900 establece entre los testamentos y los contratos . . . . .	637
429 ¿Existen razones que legitimen la asimilación de las donaciones y de los testamentos? . . . . .	639
430 ¿Se ha introducido la asimilación por las leyes de la revolución? Justificación de dichas leyes . . . . .	640
431 Crítica del principio al artículo 900 en su aplicación á las relaciones de interés privado . . . . .	643

#### Núm. 2. ¿Es absoluto el principio?

432 ¿Si la condición atestigua la locura del disponente, se aplica el artículo 901? . . . . .	645
433 Se aplica el artículo 1,172, si la liberalidad es, en el fondo, un contrato conmutativo . . . . .	646
434 ¿Se debe aplicar el artículo 900 cuando el disponente ha subordinado expresamente la existencia de la liberalidad al cumplimiento de la condición? . . . . .	647

### § II. De las condiciones imposibles.

435 ¿Qué se entiende por <i>condición</i> en el artículo 900? . . . . .	649
436 De las condiciones materialmente imposibles . . . . .	649
437 ¿La posibilidad personal en el legatario hace imposible la condición? . . . . .	650
438 ¿Quid de la imposibilidad temporal? ¿y de las dificultades que se oponen al cumplimiento de la condición? . . . . .	651

### § III. De las condiciones contrarias á las leyes.

#### Núm. 1. Cuáles son estas leyes.

439 ¿Cuáles son las leyes que es permitido derogar y cuáles no? . . . . .	651
440 ¿La ley de 1791 sobre las condiciones ilícitas está todavía vigente? ¿debe servir para interpretar el artículo 900? . . . . .	652

#### Núm. 2. La libertad individual.

441 Definición de la libertad dada por la declaración de los derechos del hombre . . . . .	654
--	-----



	Págs.
442 ¿La condición de habitar ó de no habitar determinado lugar es lícita?.....	655
443 ¿La condición de abrazar un estado ó una profesión determinada es lícita?.....	656
444 ¿Quid de la condición de habitar siempre con ciertas personas?.....	658

#### Núm. 2. De la libertad religiosa.

445 Toda condición que estorbe la libertad religiosa es ilícita..	658
---	-----

#### Núm. 4. Del orden público.

446 Las condiciones contrarias al orden público son ilícitas. Aplicación á la filiación.....	660
447 Aplicación á la potestad marital. ¿Quid de la cláusula de que la mujer casada bajo el régimen de la comunidad tendrá el libre goce de los bienes legados?.....	660
448 Aplicación del principio á la patria potestad.....	662
449 ¿El testador que lega algunos bienes al menor, puede añadir la condición de que el tutor no tenga la administración de aquellos?.....	662
450 ¿El que lega su disponible al menor puede fijar condiciones contrarias á las leyes de la tutela, si agrega que en caso de inejecución, reduce á los menores á la reserva y da el disponible á un tercero?.....	664
451 ¿El testador puede añadir la condición de que los bienes legados sean vendidos no judicialmente, sino ante notario?.....	665
452 ¿Quid de la condición de que no se exija cuenta alguna del tutor?.....	666

#### Núm. 5. El interés público y el interés privado.

##### I. Cláusulas concernientes á los bienes.

453 ¿Cuáles son las leyes concernientes á los bienes los cuales los particulares no pueden derogar al estipular una condición que les contraría?.....	667
454 La condición que implica un convenio sobre una sucesión futura es ilícita; en las liberalidades se reputa no escrita; si la liberalidad constituye un arreglo de familia, se aplica el artículo 1,172.....	667
455 ¿La condición de renunciar á una sucesión es ilícita?.....	670
456 ¿Quid de la prohibición de dividir una sucesión? ¿Quid de la prohibición de aceptar bajo beneficio de inventario? Remisión.....	671
457 ¿Quid de la cláusula que da al ejecutor testamentario el poder de vender los inmuebles y de distribuir su precio á los legatarios universales?.....	671
458 ¿Quid de la cláusula que da al ejecutor testamentario la ad-	

	Págs.
ministración de los inmuebles legados y la prolonga por más de treinta años?.....	674
459 Las condiciones contrarias á los convenios matrimoniales son ilícitas. ¿Quid de la condición de inalienabilidad?....	675

#### II. De la prohibición de enagenar.

460 ¿Es ilícita la condición de inalienabilidad?.....	677
461 ¿Quid si es absoluta sin restricción ni límites?.....	679
462 ¿Quid si la condición de inalienabilidad no descansa sino sobre las rentas?.....	680
463 ¿El donador puede estipular la cláusula de inalienabilidad, por propio interés, para asegurar el derecho de retorno legal, ó para garantir sus derechos de usufructuario? Crítica de la jurisprudencia.....	681
464 ¿Quid si la cláusula de inalienabilidad se estipula por interés del donatario ó del legatario?.....	684
465 ¿Quid si se estipula por interés de un tercero? Crítica de la jurisprudencia.....	686
466 ¿Quid de las condiciones que estorban la facultad de disponer sin prohibirla?.....	688
467 De los efectos que produce la prohibición de enagenar. ¿Quién puede promover la nulidad?.....	690
468 ¿La prohibición de enagenar implica la de hipotecar y conceder derechos reales?.....	691
469 ¿La prohibición de enagenar implica la de disponer por testamento?.....	691
470 ¿La condición de inalienabilidad implica la condición de embargar los bienes?.....	692

#### III. De la prohibición de embargar.

471 ¿El donador y el testador pueden declarar inembargables los inmuebles donados ó legados? Jurisprudencia de la corte de casación.....	693
472 Crítica de esta jurisprudencia.....	694
473 ¿La cláusula de inembargabilidad escrita en un testamento puede oponerse á los acreedores del testador, convertidos, por la aceptación lisa y llana del heredero, en acreedores personales de éste?.....	696
Núm. 6. De la prohibición de atacar el testamento.	
474 ¿Cuándo es válida la prohibición y cuándo es nula?.....	697
I. De los casos en los cuales la prohibición es nula.	
475 Cuando la condición implica una substitución, la cláusula penal es nula.....	699
476 ¿Quid si la cláusula penal se agrega á una disposición contraria á las leyes hechas en provecho de las corporaciones no reconocidas ó de establecimientos públicos?.....	699
477 La cláusula penal que tiende á desviar la acción de nuli-	

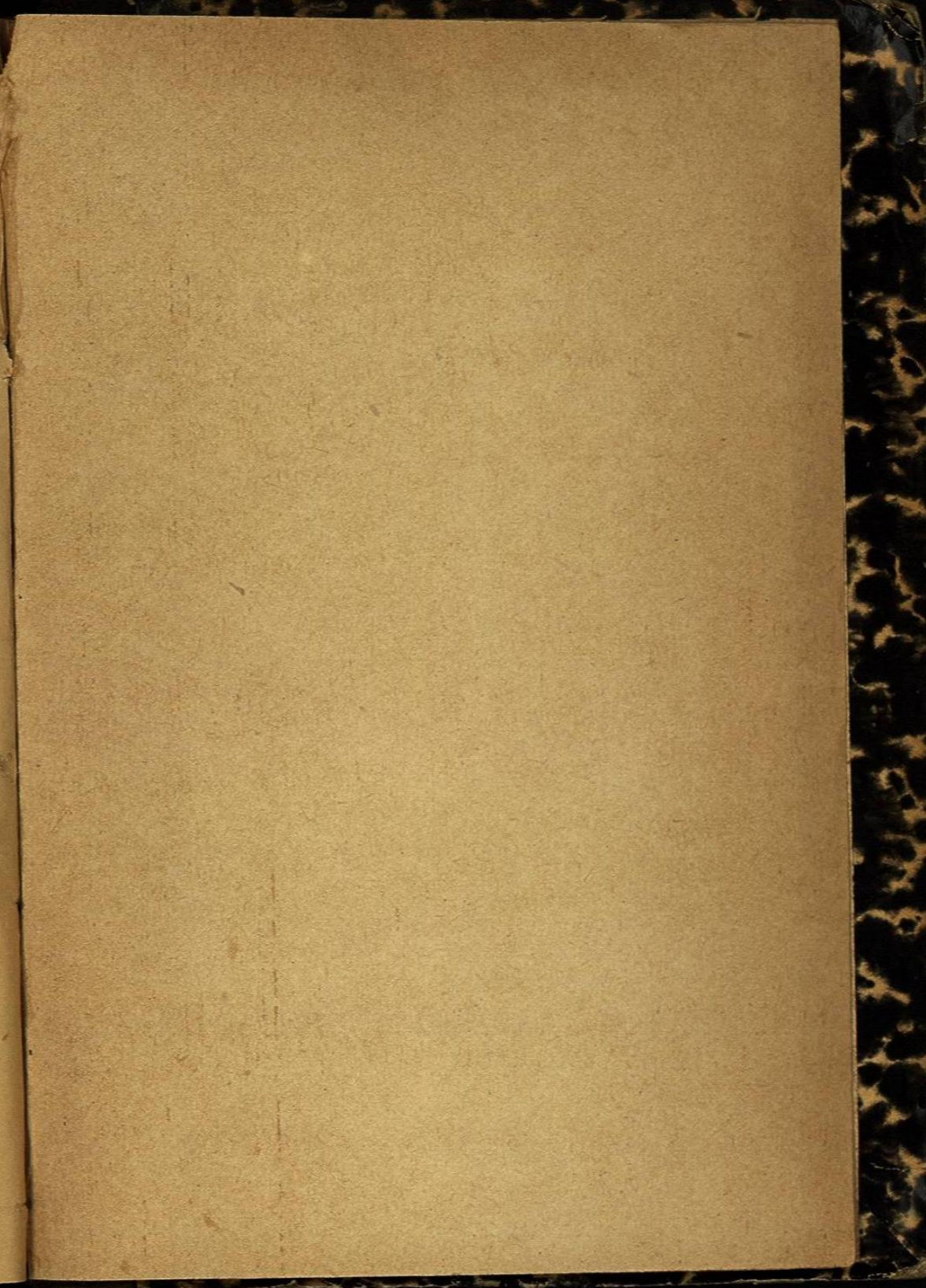


	Págs.
alidad fundada en la captación y la sugestión, es contraria á las leyes y á las costumbres.....	701
478 Sucede lo mismo con la cláusula que tiende á impedir una acción de contienda de estado.....	703
479 La cláusula penal que tiende á mantener una disposición cuyo objeto es privar al reservatario de su reserva se reputa no escrita.....	704
480 ¿Puede el juez, en este caso, aplicar la pena, si no se ha tocado la reserva? ¿Lo puede hacer antes de haber decidido que la reserva ha permanecido íntegra?.....	705
481 ¿Quid si el testador ha derogado el artículo 826 pero sin atender á la reserva?.....	708
482 ¿Quid si el heredero ataca el testamento por vicio de formas apesar de la cláusula penal?.....	709
II De los casos en los cuales es valida la prohibición.	
483 Principio. Objeción que se le hace y respuesta.....	710
484 Aplicación del principio al caso en que el objeto de la cláusula es prevenir litigio.....	711
485 ¿Quid de la condición que sanciona el legado de la cosa ajena?.....	712
486 ¿Quid de la prohibición de atacar las particiones de ascendiente? ¿Quid si la partición atenta á la reserva? ¿Puede el juez autorizar una vista de ojos previa á la demanda de nulidad?.....	713
487 ¿Quid si, en el acta atacada hay cláusulas lícitas y cláusulas ilícitas?.....	716
III. Efectos de la cláusula penal.	
488 ¿Incorre el heredero en la pena por el medio solo de atacar el testamento?.....	717
489 ¿Cuándo hay contravención? ¿La pena es únicamente cominatoria?.....	718
490 ¿Los jueces tienen, en esta materia un poder discrecional, ó sólo tienen el derecho de interpretación? Aplicación del principio.....	719
§ IV. De las condiciones contrarias á las buenas costumbres.	
Número. 1. Definición.	
491 ¿Qué se entiende por condiciones contrarias á las costumbres?.....	720

	Págs.
492 ¿Hay que consultar las leyes romanas, la tradición católica ó la legislación revolucionaria?.....	721
493 Principio de interpretación.....	723
úm. 2. De las condiciones concernientes al matrimonio.	
494 Principio de la ley de 1791. Observación de Ricard.....	723
495 ¿La condición de casarse es lícita?.....	725
496 ¿La condición de no casarse puede considerarse como lícita según la intención del que la impone y el interés de aquél á quien se impone?.....	726
497 La condición es lícita cuando no tiene ni por objeto coartar la libertad.....	727
498 La condición de no casarse sino con determinadas personas, es válida.....	728
499 ¿Quid de la condición de casarse con tal ó cual persona, ó con una persona de tal ó cual religión, de tal ó cual clase?.....	729
500 ¿Quid de la condición de no casarse sin el consentimiento de un tercero? ¿Quid si el tercero es un ascendiente?...	730
501 ¿Quid de la condición de no volverse á casar? Cambios en la legislación. Crítica de la jurisprudencia.....	731
502 Observación general sobre las condiciones concernientes al matrimonio.....	734
Núm. 3. De la condición de hacerse ó de no hacerse sacerdote.	
503 ¿Es lícita la condición de hacerse sacerdote? Opinión de Ricard Crítica de la opinión contraria. Jurisprudencia...	735
504 ¿Es lícita la condición de no hacerse sacerdote?.....	739
505 ¿Quid de la condición de hacerse ó no religioso?.....	740
§ V. De la causa en materia de donaciones y testamentos.	
506 ¿La teoría de la causa se aplica á las donaciones?.....	741
507 ¿Esta teoría se aplica á los testamentos?.....	743
508 Diferencia entre el principio del artículo 900 y el del artículo 1,131. Curso en el cual el artículo 1,131 debe aplicarse á las liberalidades entre vivos y testamentarios..	744
509 La jurisprudencia consagra estos principios en cuanto á la causa ilícita.....	746
510 ¿Quid de las liberalidades hechas en provecho de un hijo adulterino ó de una concubina?.....	748
511 ¿Quid de la falta de causa y de la falsa causa?.....	750



1847  
1848  
1849  
1850  
1851  
1852  
1853  
1854  
1855  
1856  
1857  
1858  
1859  
1860  
1861  
1862  
1863  
1864  
1865  
1866  
1867  
1868  
1869  
1870  
1871  
1872  
1873  
1874  
1875  
1876  
1877  
1878  
1879  
1880  
1881  
1882  
1883  
1884  
1885  
1886  
1887  
1888  
1889  
1890  
1891  
1892  
1893  
1894  
1895  
1896  
1897  
1898  
1899  
1900





CAPILLA ALFONSINA  
U. A. N. L.

Esta publicación deberá ser devuelta  
antes de la última fecha abajo indi-  
cada.


KM19

.F8

L31

v. 11

NOMBRE DEL TÍTULO

111445

AUTOR

EJ

LAURENT, Francois

TÍTULO

Principios de derecho civil  
francés

FECHA DE



